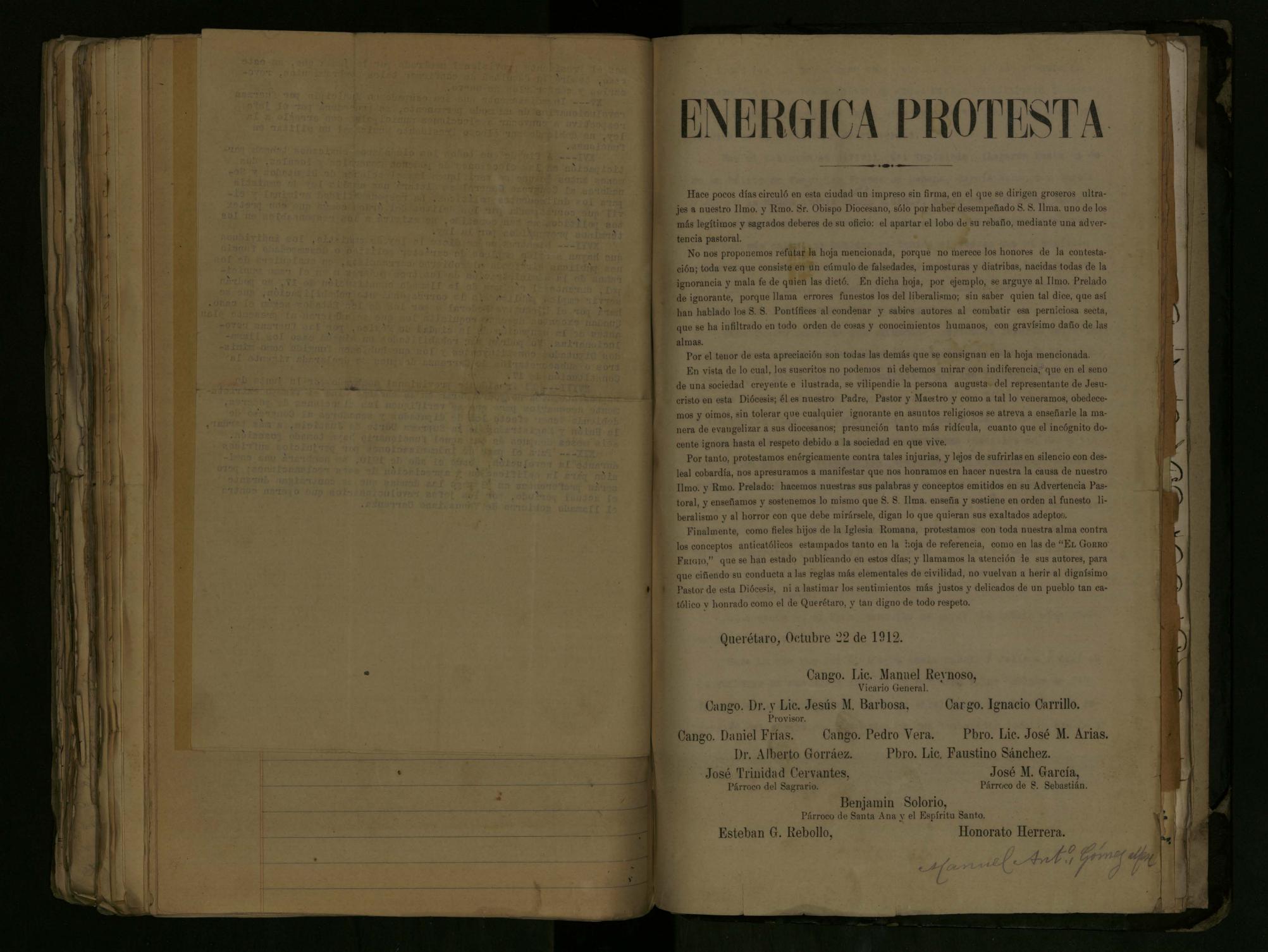
nes el Presidente provisional nombrado por la junta que, en este caso, tendrá la facultad de confirmar tales nombramientos, revocarlos y conferirlos de nuevo. XV--- Inmediatamente que sea ocupado un Municipio por fuerzas revolucionarias de un modo permamente, se procederá por el jefe respectivo a convocar a elecciones municipales con arreglo a la pero sobre la los de la mayor equilad ponible.

VIII-- la develución de todas las propisiones incontedas o con
fiscadas sia perjuicio de filita origin, en su conq, las responsabl ley, no debiendo ser electo Presidente Municipal un militar en idades civiles que correspondan a sua propintarios por los delitos que hubiesen conetião y que no as rosprendan en la ley de umnistia. functiones. XVI--- A fin de que todos los ciudadanos mexicanos tengan participación en las elecciones de poderes generales y locales, dos IX--- ha surresida de los menapolios, emerne estos se haller meses antes de que se verifiquen las elecciones de Diputados y Seestablecidos en forma aparentemente teral. En conscenencia, deberá desaparecer el runopálio ejercido por el Comisión heguladora del Mercado de Menenuón, así como por otras negociaciones similares, entregandose a sus duchos to que les corresponda y dejando que libremente aforciten les acciones que les corresponda y dejando que libremente aforciten les acciones que les compenadores al Congreso General se dictará una amplia ley de amnistia para los delincuentes políticos. La responsabilidad criminal y civil que corresponda por les delites del órden común que con pretex tos políticos se han cometido, se exigirá a los responsables en los terminos prevendidos por la ley. ban contra los responsables de caoa escandaloros robos. XVII--- Mientras no se dicte la ley de amnistia, los individuos N--- Los reformas políticas y spelaley, van contigue el Plan de Avala, el prospasa de la Convención devolucioneria y denás pla-nes y programas que se has expadido por diversos defes revolucionaque hayan servido empleos de carácter político o desempeñado funcio nes públicas sirviendo al gobierno carrancista, en cualquiera de los ramos de la administración de los tres poderes o en el ramo municirios en el accust covistence, serán presentados en forma do iniciapal, durante el régimen de la llamada constitución de 17, no podrán tivas de leyes a las Chearas Federales para que sean llevadas a la précise en la chamble all, por servir empleo públice sin la correspondiente rehabilitación, que se hará por el Ejecutivo Federal o por los de los Estados según el caso. lo que se refiere e nevellas reformas de carécter un ente y que no implies modificación a la Ley Fundamental del mels. Quedan excentos de este requisito los que se adhieran al presente plan antes de la ocupación de la ciudad de México, por las fuerzas revo-NI --- Tan lucro come la mayoria de los listados de la Fodoración se hallen ocupados for Eucras revolucionarias, se nombrarka tres relucionarias. No podrán ser rehabilitados en ningún caso los llamados Diputados constituyentes y los que hubiesen fungido como minispresentantes propheration y tree suplentes per cada Estado, irual funero per les territories, tree tambien per el Distrite Federal. Estes nembratar en es larte per mayoria de votos en Asamblea de los remeratar que entree de made una de les anifilares de referencia. La mayoria de los representantes deberón ser civiles, istos representantes se reunirán en la tigual de México, sirvienda de credencial el tros o subsecretarios de Carranza despues de declarada vigente la Constitución de 17. XVIII--- El Presidente provisional nombrado por la junta de representeantes no podrá durar en su encargo sino el tiempo extrictamente necesarios para que se verifiquen las elecciones de poderes. debiendo tener efecto las de diputados y senadores al Congreso de oficio en que se les commique su nombremiente, y la copia del acta la Unión y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, a más tardar. de la Asambien en que bayan sido electos. Una vez rejuidos los repro-sentantes en sesiones secretas que no podrán durar más le diez dias, procederán a hacer la elección de un caudadano de la clase civil, que reuna los requisitos que exige para el caso la Constitución de 57; seis meses despues de que aquel funcionario haya tomado posesión. XIX--- Para el pago de indemnizaciones por perjuicios sufridos durante la revolución, desde el año de 1910, se nombrará una comisión para la calificación y apreciación de esas reclamaciones; pero para que se encarque provintenalmente de la Bresidencia de la Bené. serán preferentes en el pago las deudas que se contraigan durante el actual período, por los jefes revolucionarios que operan contra hien en la junta de heprisentantes a la clecalón de Mariatrados de el llamado gobierno de Venustiano Carranza. in Suprema Carte de Justiela de la Mación, debiendo los nembrados. Hener turbles los requisites constitucionales. El rabiere falta temporal o absolute de lresidente Provisionel la junta de Representan-tes se volveré à reunir. En todo lo pasible e observaré on esta Jun-All --- II Presidente provisionel tendrá todas las facultades que le oborga la Constitución de 57 y decás leves relativas, más las correspondientes al Poder Legislativo, mientras no se instale en ferma el Congreso de la Unión, pero no podrá referent la Canalitución y sus actos serán revisables sujetos a responsabilidad conferme a la ley. outivo de la fación, una vez controlada la Carstal, y sotu nicutras se verifica la Junta a que se refieren les ciáusulas anteriores, el jere militar que seupe la plaza de México, designari con el carácter de interino a un ciudademo nexicamo de reconucidas antecesdantes pacricilcos, civil, y que no baya servido al corranels o, pera que a encargue del Ejecutivo de la Nación. XIV--- Los Cobernadores de los Estados sarán nombrados nor los lores que operes en cada región y que, a su vez tensan esa tefatur José M. García, José Trinidad Cervantes, Párroco de S. Sebastián. Párroco del Sagrario. Benjamin Solorio, Párroco de Santa Ana y el Espíritu Santo. Honorato Herrera. Esteban G. Rebollo, esfamuel Anti



Todos los que me conocen saben que no gusto de los preambulos implorantes ni de los exordios en cuyas mieles se diluya mi incompe tencia oratoria; creo que nadie debe ir a la tribuna si no está con vencido de su rectitud y de su verdad.

Hoy mi posición es dificil, casi imposible, llegarom hasta mi co mo un hálito de fuego las frases de Moheno, García Naranjo y García y Alba y la mpuna ironia aguda Elorduy, aguda como un puñal damasqui no ! No temgo tema que abordar! ... Si este mitin hubiera sido prepa rado con más calma, si hubiera yo tenido el reposo que mi espíritu ambiciona, habría hecho ante el pueblo aquí reunido la tremenda requisitoria del nuevo régimen mostrando las llagas que lo consumen y descubriendo los cánceres que le corroen.

Hace cuatro años que los ciudadanos mexicanos leyeron con avidez un libro que estentaba este sugestivo título: "La Sucesión Presinden cial"; aquel libro, que fué apocalíptico por las llamaradas de incendio que levantó, tenía esta dedicatoria: "A los Mérces de mi patria: á los periodistas..." ¿Quién había de pensar que esa dedicatoria, había de convertirse en la hedionda mantanam Bastilla en donde tie nen reposo en estos tiempos los periodistas independientes! (Ovación) Todo fué un sarcasmo sangriento y trágico, se hablaba en aquel libro de todas nuestras dolencias y de la aprición de un santo ideal que encarnó en la bandera levantada por Pascual Orozco en Giudad Guerrero. (Aplausos) En ella se condensaron todes nuestros dolores y nuestras lagrinas todas y fue por ello el oriflama vencedor en la contienda.

¿que decia aquel Plan, sencillo de suyo? Lo habeis oído inume rables veces ...

Hace un año que fúi á mi caro suelo natal, á Jalisco y allí en la guitarra un romancero anónimo en estrofas totas hablabe de Don Francisco I. Madero, y el campesino enrolaba en aquel nombre la redención del obrero de la Fábrica, y del trabajador infatigable de la

the una espiga en la míes de las inmisterio a la efigie de mi madre María
colones de vuestra voluntariamente mory nosotros que la contemplamos, habitualMéxico, invierno de MCMXX.

nos latre on la charmás grande en el país montada conformero á los adelantos más modernos de Europa y Estados Unidos.

TIDE AMEDICAL PALLE DE DONCERES NON ITE A TEMEPONOS: PLA. MENDOSNA NUMERO PROCESON NUMERO, no ! No tempo temp que aborder es sa este mitán huntera atdo prepa reto que sis calma, et hubiera weltenido seles elle que int empfritu ambiciona, habria hecho ente et mueblo aqui reunido la tremenda requisitoria del nuevo régimen montrando las llagas que lo consumen y descriptiendo los cánceres que la corroen.

Hace custro allos que los giudadanos mexicanos leveron con avider un libro que ostentaba este surestivo título: "La Sucesión Presindel cial"; aquel libro, que fué apocaliptico por las llamaradas de incenof a come levelte, tenta seve defice original track to the tent of the track of the d los pertodistas... : (Quiém Labia de vensar que sen dedicatoria. thabig de convertirse en la hedfonda mandidam Basilla en domid ti nen reposo en estos tiempos los perdodistas independienten! (0vación) Todo fué um sarcasmo samintento y tractro, se hablinha en iconel libro de todas miestras dolen ias y de la spriotón de um santo theal one should be believed bestited as the bersons and Isabi Civilad Cuerrero. (Aplausos) En ella sa condensaron tongs muestros dolores y mestran larrane to des y our por ello el oriflama vencedor en la contiende.

Hace un and oue this a mi dero suelo natal, d Jaliaco y alli en la muitarra un romandero anómeno en estrofas totar hablaba de gon Francisco I. Madero, y el campesino enrolaba en aquel nombre la redención del aprero de la Fábrica, y del trabajador infatigable de la

Equie decis aquel Plan, sencillo de suyof lo habets ofde inuse

gleba. Se hablaba de salarios mejores para los que sufren, se creía por aquella canción de gesta que la patria iba á tender sus miradas por horizontesmás puros... ¿Y que se contestó á esa promesa ? El filo de los sables homicidas para los huelguistas de Orizaba y la muerte en los campos devastados para los que no quisieron rendirse.

Pág. 2)

La Revolución ha hecho bancarrota por lo que dijo Elorduy: por las transacciones; por las transacciones de uno y otro bando de los antireeleccionistas que se arrimaren al Ejecutivo por et que el es el que da las prebendas y las carongías, y de los porfiristas que abandomaron al General Díaz antes de que zarpara en el "Ipiranga" Los cobardes son los únicos responsables de las desventuras que nos agobian! (Aplausos)

Esta reunión es para mí un tónico confortador ... Mas veo alli a dos hombres (Pedro Galicia Redriguez y Juan Sarabia) que nunca han plegado sus ideales, dos hembres que como las aguilas aman la luz y les espacies azules y ne piden la ración de came putrefacta que devoran los buitres de la renovación. . (Aplausos) .. y que beben no en el charco inmundo del Presupuesto, sino el agua pura en el crestón más alte de la cordillera; eses son les intransigentes de 1910!

Han visto que la justicia no se encuentra entre los miembros e del actual Gebierne y prefieren á la Compañía de los Apósteles que se han trocado en mercaderes, vivir en el estracisco y no asistir al banquete que dan les gales sebre las ruinas de Roma. (Aplauses estruen deses)

Ha poos das en un agape selemne el Presidente de la República lanzaba esta tésis digna de las mujeres uliotas: "hemos perdide la Paz; perotenemos la Libertad y por ello dije que si esas palabras hubiesen side sinceras debieron haber bretade de los labios de las

e una espiga en la míes de las inmisterio a la efigie de mi madre María
lones de vuestra voluntariamente mory nosotros que la contemplamos, habitual-

Jose M. Marci

GRAN FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO

alero se nertika más grande en el mais muntada conformed es necla á los adelantos más modernos de Europa y Estados Unidos.

A CALLE DE DONGELES NON 13 1 TELÉFONOSI CO MEXICANA NOM 107-02 (NEGRO) ERICCSON NOM 103-011 La Revolución ha hecho banca rota por lo que dilo Elorduy: nor las trappendiones; nor las transmediones bones Mexico bando de los se le sup te roq ovijuseja la nerimira en sup satainciousiestitus el que da las prebendas y las calcongías, y de los por tratadas que a-"en namer" In me greenes auc et seins sell Letened is novembres" lios cobardes son los únicos regionasbles de las desventures que nos

Disgano sus idenies, don nombres due como ind intil y los espacios apules y no piden la ración de cerme patrefacts que devoran los buitres de la renovación.. (Aplausos) .. y que beben no en el charce tambonto fen Presupuesto, simo el agua pura en el erestin más alto de la cordillera; esos son los intransigentes de 19101

Han whate que la justicia de se encuentra entre 108 liembros f del setual Gobierno y prefieren á la Compañía de los Apóstoles que se han trocado en mercaderes, vivir en el ostracisco y no salatir al bunquete que dan los galos sobre las ruinas de Roma. (Aplausos estrucia

He poos das en un égame selemne el Frendente de la Kepulklion al obthren some issistiu serejim asi eb angth steet stee sdeam le Fax: perotenemos la Libertad y por ello dile cue si eses palabras hublesen side sincers debieron haber brotado de los labica de las

mujeres ulietas que se arrojaren al abismo antes que entregar sus cuerpos á la lujuria de los bárbares etemanes.

Es el metal de la Libertad de más valer que el acumulado en las lonjas por les fenicies e les cartaginenses, y es preferible à todo, aspirar ansiesamente las auras purísimas de la Libertad. Mas cuando el Gobernador del Distrito, con una jurisprudencia de hotento te ... (Aplausos. Braves!) ... centesta a tal brindis ahogando la libertad en el ergástulo de 1 esclave! Debemos convenir en que la líteratura oficial es mentira, mentira y mentira! (Aplausos)

Ha llegado el tiempo en que esprecise hacer una rectificación : el poder Ejecutivo ha sido vigilado y censurado por muchos e igual suerte ha tenide el peder Legislativo, mas hay un poder ignorado que no es objeto ni de los yambos de la tribuna ni de los flagelos de la prensa: lel de la Justicia! (Aplauses) Hay que decirle con toda franqueza, téngelo per le más pedride debiende ser le mas sano y necesita teneladas de calcie y de vitriole para ser purificado lese poder es la Suprema Corte de Justicia! La Suprema Corte que con escasisimas excepciones se entrega a todos los poderosos; que asien te décil y humilde à les dictades de les viejes préceres de antes y de los flamantes "renevaderes" de hey. La Justicia cuya espada, de tanto llevada y traída, se ha convertido en un flexible saca-corchos de aguamiel! (Aplauses)

Este mitin es versus Gebernader del Distrito y Suprema Corte de Justicia. ¿Donde, de qué libre maléfice, de qué enseñanza demenia ca se ha extraíde esa rara dectrina de que la Prensa puede ser cas tigada per el Gebernader de Distrite, cuande la Constitución institu vá que los periodistas debían ser juzgados por un Jurado Popular: cuando De el mismo Den Manuel Genzález decretó que le fueran per un Juez! ¿De dénde un gendarme gerarquizade puede privar a un perde

una espiga en la míes de las inmisterio a la efigie de mi madre María
ones de vuestra voluntariamente mory nosotros que la contemplamos, habitualMéxico, invierno de MCMXX.